

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, como ente regulador de la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557, consiste en controlar el cumplimiento de las normas laborales de higiene y seguridad, supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART) e imponer las sanciones que correspondan conforme al marco normativo vigente.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2001 son:

- Dictar la normativa interna que proporcione el marco adecuado para el cumplimiento de la Ley de Riesgos de Trabajo.
- Disminuir la siniestralidad laboral, ejecutando acciones tendientes a reducir las causas que originan los accidentes de trabajo.
- Intensificar al máximo nivel posible el trabajo preventivo, enfatizando la comunicación y difusión de la prevención como también fortaleciendo el trabajo de fiscalización.
- Actualizar el Registro Nacional de Incapacidades Laborales.
- Efectuar convenios de asistencia con las provincias a efectos de instaurar el marco regulatorio que fuera necesario para el cumplimiento de la Ley de Riesgos de Trabajo en las jurisdicciones provinciales.
- Asegurar y controlar el cumplimiento efectivo de las indemnizaciones a favor de los trabajadores que sufran enfermedades o accidentes laborales, verificando que las mismas sean otorgadas correcta y oportunamente.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.205.450
Gastos en Personal	8.711.220
Personal Permanente	6.093.923
Personal Temporario	1.998.040
Asistencia Social al Personal	619.257
Bienes de Consumo	152.686
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.535
Textiles y Vestuario	3.853
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.358
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	984
Productos de Minerales No Metálicos	242
Productos Metálicos	2.424
Otros Bienes de Consumo	70.290
Servicios No Personales	2.145.577
Servicios Básicos	570.236
Alquileres y Derechos	348.736
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	577.904
Servicios Técnicos y Profesionales	126.680
Servicios Comerciales y Financieros	76.360
Pasajes y Viáticos	411.126
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.415
Otros Servicios	120
Bienes de Uso	175.967
Bienes Preexistentes	80.000
Maquinaria y Equipo	50.755
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.412
Activos Intangibles	2.800
Transferencias	20.000
Transferencias al Exterior	20.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	18.545.450
Contribuciones a la Seguridad Social	65.000
Ingresos No Tributarios	18.480.450
II) GASTOS CORRIENTES	11.029.483
Gastos de Consumo	11.009.483
Transferencias Corrientes	20.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	7.515.967
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	175.967
Inversión Real Directa	175.967
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	18.545.450
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	11.205.450
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	7.340.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	7.340.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	7.340.000
Inversión Financiera	7.340.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	18.545.450
Ingresos No Tributarios	18.480.450
Tasas	18.480.450
Otras	18.480.450
Contribuciones	65.000
Otras Contribuciones	65.000
Otras Entidades	65.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	11.205.450
TOTAL			11.205.450

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Superintendencia de A.R.T.	142	142	0	0	0	0

PROGRAMA 16
**FISCALIZACION CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Superintendencia de Riesgos de Trabajo deberá intensificar su capacidad operativa y efectuar las acciones tendientes a prevenir, fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de higiene y seguridad.

Se ampliará el espectro de acción nacional, continuando con las acciones derivadas de los convenios celebrados con las provincias, trabajando con aquellas que aún no se insertaron en la política vigente.

Los principales objetivos a alcanzar durante el período son los siguientes:

- Fijar la estrategia para planificar, coordinar y promover, el sistema de prevención y de reparación de contingencias derivadas de los riesgos de trabajo.
- Formalizar las acciones preventivas tendientes a disminuir la siniestralidad, promoviendo la fiscalización del cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, como también aplicando las sanciones que deriven de los incumplimientos. Asimismo, controlará las prestaciones reparadoras en especie y dinerarias, derivadas de accidentes laborales o enfermedades profesionales.
- Ejecución de campañas publicitarias tendientes a prevenir accidentes de trabajo, como también, capacitar en materia de salud, condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados.
- Diseñar y mantener un sistema de información sobre contingencias del trabajo, y administrar eficientemente, de acuerdo a los objetivos de su creación, la reserva del Fondo de Garantía y sus excedentes.

- Fiscalizar la efectiva reparación del trabajador damnificado como consecuencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, verificando su rehabilitación.
- Promover las negociaciones colectivas con las entidades que forman parte del sistema laboral relacionadas con la higiene y seguridad laboral, participando en la homologación de las mismas, estableciendo mecanismos de participación de empresas y trabajadores para el mejoramiento de las condiciones laborales

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves	Caso	2.304
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves	Caso	1.200
Evaluación de Ambientes Insalubres	Caso	12
Inspecciones en Obra sobre Cumplimiento de Normas de Seguridad	Inspección	8.500
Investigación en Accidentes	Caso	1.954

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE

RIESGOS DEL TRABAJO

Subtotal Escalafón

141

TOTAL PROGRAMA

142

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.205.450
Gastos en Personal	8.711.220
Personal Permanente	6.093.923
Personal Temporario	1.998.040
Asistencia Social al Personal	619.257
Bienes de Consumo	152.686
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.535
Textiles y Vestuario	3.853
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.358
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	984
Productos de Minerales No Metálicos	242
Productos Metálicos	2.424
Otros Bienes de Consumo	70.290
Servicios No Personales	2.145.577
Servicios Básicos	570.236
Alquileres y Derechos	348.736
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	577.904
Servicios Técnicos y Profesionales	126.680
Servicios Comerciales y Financieros	76.360
Pasajes y Viáticos	411.126
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.415
Otros Servicios	120
Bienes de Uso	175.967
Bienes Preexistentes	80.000
Maquinaria y Equipo	50.755
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.412
Activos Intangibles	2.800
Transferencias	20.000
Transferencias al Exterior	20.000